	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
	<b>SUBPROCESO: NA</b>	<b>Fecha Aprobación</b>	27/11/2019
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	<b>Página</b>	Página 1 de 7




---

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA**

**PROCURADURÍA DELEGADA DE JUZGAMIENTO 1.**  
**(ANTES: DELEGADA PARA LA MORALIDAD PUBLICA)**

---

**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: NATALIA QUINTERO PERDOMO**

**AUDITOR: HERNÁN RAMIRO ZULUAGA FLÓREZ**

**LUGAR Y FECHA AUDITORÍA: Marzo 30 de 2022**

**FECHA DEL INFORME: 29-JUNIO – 2022**

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
----------------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------------------------



	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	<b>Página</b>	<b>Página 2 de 7</b>

TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>OBJETIVOS .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1.</b>	<b>Objetivo General.....</b>	<b>3</b>
<b>1.2.</b>	<b>Objetivos Especificos .....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>ALCANCE .....</b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b>CRITERIOS DE AUDITORÍA .....</b>	<b>4</b>
<b>4.</b>	<b>RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....</b>	<b>5</b>

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
----------------------------------------------	--------------------------------	--------------------------------------------------

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	Página	Página 3 de 7

## 1. OBJETIVOS

### 1.1. Objetivo General

Realización de auditoría de gestión a la Procuraduría Delegada de Juzgamiento 1 (Antes: Delegada para la Moralidad Pública), con el fin de determinar el desempeño y efectividad de los controles implementados para los procesos misionales (Disciplinario, preventivo y de apoyo).

### 1.2. Objetivos Específicos

Evaluar la gestión efectuada por la Procuraduría Delegada de Juzgamiento 1 (Antes: Delegada para la Moralidad Pública), durante el año 2021 y lo transcurrido de 2022, mediante la revisión de soportes documentales que evidencien el cumplimiento de los compromisos y actividades formuladas en el Plan Operativo Anual-POA.

Realizar un análisis de la administración de riesgos, verificación de la gestión y resultados de los procesos misionales.

Establecer la efectividad y calidad de los controles que se aplicaron en desarrollo de los procesos.


Verificar el uso y funcionalidad de los sistemas de información de la Entidad – Estrategos, SIM, SIAF y SIGDEA.

## 2. ALCANCE

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno en el artículo 13 del D.L. 262 de 2000 y de conformidad con los lineamientos contenidos en la Resolución 861 de 10 de septiembre de 2019, la auditoría de gestión a realizarse en la Procuraduría Delegada de Juzgamiento 1 (Antes: Delegada para la Moralidad Pública), encuentra su materialización en los planes operativos anualizados, el cual busca establecer el nivel de cumplimiento de la normatividad constitucional y legal que rige la labor de estas dependencias, encausado hacia la atención eficiente y oportuna que se debe garantizar a la ciudadanía, en el marco de una cultura del servicio. mediante la implementación de los componentes establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno:

- Ambiente de control
- Evaluación del riesgo
- Actividades de control
- Información y comunicación

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
----------------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------------------------

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	Página	Página 4 de 7

- Actividades de monitoreo

Con la auditoria de gestión se busca establecer el cumplimiento, efectividad, identificación de riesgos y oportunidades de mejora en las actividades programadas dentro del Plan de Acción de la dependencia, en concordancia con las funciones asignadas por la Entidad,

### 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA


Esta auditoría interna de gestión se realizó con fundamento en:

- Constitución Política, en sus artículos N° 209 y 269.
- Ley N° 87 del 29 de noviembre de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto – Ley N° 262 del 22 de febrero del 2000, en su artículo 13, numerales 3 y 4 “Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio público; en el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos”.
- El Modelo Estándar de Control Interno –MECI, adoptado por la Entidad mediante Resolución N° 861 del 10 de septiembre del 2019.
- Plan operativo anual 2022 de la Oficina de Control Interno
- Mapa de riesgos de procesos institucionales (seguimiento enero 31 de 2022)
- Plan Estratégico Institucional “PEI” 2022 – 2024
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2022.

#### Relacionadas con el Proceso Disciplinario:


- Ley 734 del 2002, Código Disciplinario Único con sus modificaciones.
- Ley 1952 del 2019, Código General Disciplinario
- Ley 1474 del 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública”.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
----------------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------------------------

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	Página	Página 5 de 7

- Decreto N° 2641 del 2012 “Por medio del cual se reglamentan los arts. 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”.
- Ley 1712 del 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 802 del 14 de agosto del 2019 “Por medio de la cual se actualiza la Guía del Proceso Disciplinario para la Procuraduría General de la Nación”.
- Directiva 016 del 2011 “Directrices para la aplicación de la Ley 1474 del 2011 en materia de prescripción y caducidad para los procesos disciplinarios en general y por violación en los DD. HH y al DIH”.
- Circular N° 011 del 10 de junio del 2021 “Registro de Información en el Sistema de Información SIM y STRATEGOS”.
- Resolución N° 207 del 07 de julio del 2021 “Por medio de la cual se delegan y distribuyen transitoriamente funciones en la PGN, para garantizar la separación de la instrucción y el juzgamiento, la doble instancia y conformidad en las actuaciones disciplinarias”.
- Circular 015 del 08 de julio del 2021 “Medidas internas para garantizar las atribuciones jurisdiccionales y el principio acusatorio en todas las actuaciones disciplinarias”.
- Resoluciones 219 del 16 de julio del 2021 “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Resolución 207 del 2021”.
- Memorando 010 del 20 de octubre del 2021 “lineamientos para la gestión de la documentación de la Procuraduría General de la Nación”.
- Resolución 132 del 2014 “Por medio de la cual se establece un nuevo enfoque, principios y lineamientos para el ejercicio de la función preventiva a cargo de la PGN, se modifica y fortalece el Sistema Integral de Prevención y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 0480 del 16 de diciembre del 2020 “Por medio de la cual se expide la política y las directrices para el ejercicio de la función preventiva de la PGN en la Contratación Pública de las Entidades y de los particulares que ejercen funciones

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
----------------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------------------------

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	<b>27/11/2019</b>
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	Página	Página 6 de 7

públicas o administran recursos del Estado”.

## 4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 4.1 Observaciones.

La Procuraduría Delegada de Juzgamiento 1 (Antes: Delegada para la Moralidad Pública), se encuentra integrada por un excelente recurso humano, bajo la orientación de un Procurador que ha tenido a su cargo el direccionamiento de la Dependencia en el tránsito de Procuraduría que abarcaba el aspecto disciplinario en su totalidad a circunscribirse a la etapa de juzgamiento, lo cual ha sido posible gracias a la dedicación profesional de sus abogados, y a contar con una Secretaría que se encuentra integrada casi en su totalidad por profesionales, lo que la convierte en una dependencia multidisciplinaria que brinda gran apoyo a la gestión de la Delegada.

La carga de expedientes (299), en su totalidad se encuentran procesalmente en etapa de juzgamiento dado los envíos que han realizado las Procuradurías Regionales, Distritales y Delegadas, teniendo que sortear la situación de los términos procesales, si se tiene en cuenta que varios expedientes registran mora en su trámite, lo que los coloca en alto grado de prescripción.


Como resultado de la auditoría se identificaron seis (6) hallazgos, algunos de los cuales no son resultado del quehacer de los funcionarios pero que es necesario consignarlos en el presente informe en aras de informar a la alta dirección de la Procuraduría, sobre las condiciones en que son realizadas las actividades en la Delegada de Juzgamiento 1 (Antes: Delegada para la Moralidad Pública).

Finalmente, es de resaltar el excelente manual de procedimientos existente en esta Procuraduría Delegada, quizá la única que lo ha implementado en la entidad de forma tal que garantiza unos muy buenos resultados de gestión dada la adecuada distribución de funciones, la responsabilidad de sus funcionarios en el cumplimiento de estas.

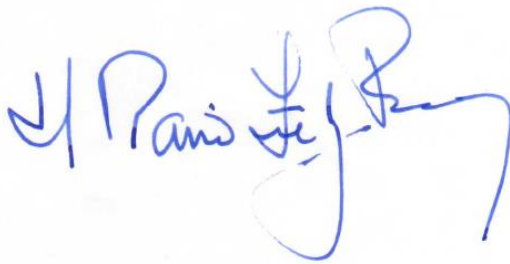
### Hallazgos

#### 1. La Procuraduría Delegada carece de sala de audiencias.

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
----------------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------------------------

	<b>PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha Revisión</b>	27/11/2019
		<b>Fecha Aprobación</b>	27/11/2019
	<b>FORMATO: INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA INTERNA GESTIÓN</b>	<b>Versión</b>	1
	<b>CÓDIGO: REG-EV-00-015</b>	<b>Página</b>	Página 7 de 7

2. Prescripción e 5 expedientes.
3. Alto riesgo de prescripción para 26 expedientes (Cuadro N° 3 del informe).
4. Se registran constantes fallas en los Sistemas SIM y SIGDEA de la dependencia.
5. Algunos de los equipos de computo registran obsolescencia.
6. La capacitación sobre el manejo de los Sistemas SIM y SIGDEA ha sido insuficiente.



**HERNAN RAMIRO ZULUAGA FLÓREZ**  
Funcionario de Control interno

Vo.Bo.



**NATALIA QUINTERO PERDOMO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Lugar de Archivo: Oficina de Control Interno	Tiempo de Retención: 2 años	Disposición Final: Selección _ Microfilmación
----------------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------------------------